

Pasaje, 13 de Octubre de 2012

Sr.

Luis Uberto Valarezo Ríos
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de socios de la Compañía Davaritrans Cía. Ltda. celebrada el día a 13 de Octubre de 2012 tuvo a bien elegirlo como Gerente General de la Compañía Davaritrans Cía. Ltda. por el periodo de dos años desde su inscripción en el Registro Mercantil, como Gerente General de la Compañía Usted tendrá las atribuciones que determina el Artículo Vigésimo Octavo del estatuto de la Compañía, teniendo por lo tanto la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

La Compañía Davaritrans Cía. Ltda. fue constituida por disposición de la Intendencia de Compañías de Machala mediante Resolución N° SC. DIC. M. 10.0184 del 23 de Junio del 2010, elevada a escritura Pública ante el Abg. Luis Zambrano Larrea Notarlo Sexto del Cantón Machala el día 15 de Junio del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el Numero 86 y anotada en el repertorio bajo el Numero 2481, con fecha del 08 de Julio del 2010.

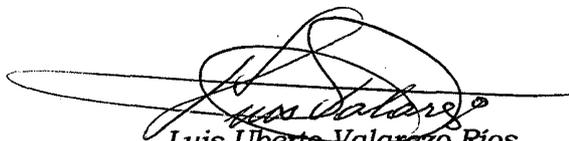
Atentamente



Jorge Eduardo Espinosa Madero
Secretario AD - HOC

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Davaritrans Cía. Ltda. que se me confiere según nombramiento procedente, comprometiéndome a desempeñarlo a cabalidad.

Pasaje, 13 de octubre de 2012



Luis Uberto Valarezo Ríos
C.C. 070005673-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Cdla. Del Chofer 2
Pasaje - El Oro - Ecuador

62179

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dir. Ochoa León entre Bolívar y Azuay

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMENDE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL con el # 140 y anotado en el Repertorio bajo el # 354; con fecha de hoy:- Pasaje, a 19 de noviembre del 2012.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Diana Preciado Cedillo

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE



Rev. por:

Dalia Sánchez